

¿Qué demandas hace la sociedad a los animadores socioculturales?

Hay que comenzar por una evidencia. La del animador sociocultural es una de las llamadas profesiones sociales y como tal el encargo es claro: lo que se les pide a estos profesionales de lo social es que sean agentes socializadores. Es decir, que encarnen, transmitan, y ayuden a las personas y a las comunidades a integrar valores, principios y conductas que les permitan desarrollar su vida social y cultural dentro de los márgenes que ?jurídica y normativamente- establecen las sociedades actuales, sin que eso tenga porque significar, necesariamente, simple reproducción social. Creo, sin embargo, que ésta es una respuesta que no acaba de satisfacer porque resulta demasiado general.

Esta respuesta encajaría, probablemente mejor, en la sociedad de los 70 y 80 que en la del 2010. Han pasado y están pasando demasiadas cosas para una respuesta tan simple. Citaré, solo por contextualizar, algunos de los cambios que están modificando de forma sustancial las maneras de vivir y de entender la sociedad. El paso de *la cultura del esfuerzo* a la *estética del consumo*, magistralmente analizada por Bauman, como uno de los cambios importantes de la sociedad que vivimos. La normalización de las tecnologías de la comunicación y la información como uno de los medios a través de los que desarrollamos aspectos recientes de nuestra sociabilidad. El ciberespacio es el nuevo territorio en el que experimentamos nuevas formas de relación social. *Second Life* es uno de los más actuales exponentes de esta nueva socialidad. El avance inexorable de la globalización económica y la emergencia, cada vez con más fuerza, de nuevas comunidades culturales. La presencia del riesgo en todos los aspectos de la vida que nos fuerza a la *búsqueda de soluciones biográficas a contradicciones que son sistémicas* según la acertada sentencia de Beck. Y, para acabar, la *colonización del ámbito social por la emergencia de la cultura* según el análisis de Touraine. Una colonización que, simplificando, supone que se prioriza el reconocimiento de las características identitarias por encima de las problemáticas sociales.

Todas estas caracterizaciones nos muestran unas sociedades muy complejas donde no acaba de estar muy claro lo que significa ser social y, en consecuencia, habría que empezar definiendo qué tipos de socialidad han de posibilitar las intervenciones de los animadores.

Jacquard describió, de una manera muy gráfica, a finales del 70, la ubicación del maestro dentro del sistema escolar señalando que siempre se movía en el ámbito de las traiciones. Aplicando esta idea al animador sociocultural, se diría que es un técnico que está entre los políticos y las comunidades. Los primeros lo contratan para que trabaje con ?o sobre- las segundas. Siempre tiene que escoger a quien traiciona: a los políticos desarrollando una tarea claramente educativa, que puede hacer que la comunidad se levante contra ellos reivindicando y exigiendo sus derechos. O puede decidir traicionar a la comunidad haciendo una tarea normativa y de control que para nada tiene en cuenta a las personas. En el primer caso puede llegar en perder su trabajo y en el segundo a desarrollarlo de una manera muy ineficaz e insatisfactoria.

Este planteamiento, que nos ayuda a visualizar a los animadores como profesionales de la acción sociocomunitaria, dibuja una relación vertical que tampoco se acaba de corresponder con las realidades complejas y reticulares en las que hoy desarrollan su trabajo estos profesionales. Cada vez más los modelos políticos en el ámbito local se caracterizan por la proximidad, la participación y por formas muy diversificadas de articulación entre los diferentes agentes del territorio. Estamos pasando de unos modelos verticales, normativos, de arriba abajo, a otros que son relacionales, horizontales y negociados entre los agentes. En este nuevo marco los animadores se sitúan entre una diversidad de agentes que obedecen a intereses muy variados y que poseen oportunidades y posibilidades de poder diversas.

¿Cómo se mueve el animador entre todos estos agentes: la administración; el mundo empresarial; las entidades del tercer sector; y las redes de parentesco y vecinaje- el denominado cuarto sector? ¿Qué funciones cumple y en relación a qué demandas?

Dubet ha analizado en profundidad los cambios experimentados por las profesiones sociales como resultado de la evolución y transformación de nuestras sociedades. Este autor identifica tres lógicas de acción diferenciadas que, en función de cómo se combinen, pueden ayudar a responder la pregunta sobre las demandas que la sociedad hace al animador sociocultural y las respuestas que estos profesionales pueden dar:

1. La lógica del CONTROL: los animadores son mediadores entre unos referentes normativos (políticos ? leyes-, comunitarios ?tradiciones-, socioculturales ?costumbres- etc...) y las personas participantes. Los animadores encarnan a las instituciones; son la institución. Esta lógica, que se fundamenta en el principio de igualdad, puede convertirse, en los casos más extremos, en simple brutalidad.
2. La lógica del SERVICIO: Los animadores son expertos que poseen unas competencias y dominan unas estrategias y unas técnicas que les permiten dar respuesta y ayudar a resolver problemáticas de tipo sociocultural y comunitario. Esta se fundamenta en el principio del mérito. En los casos más extremos el animador es un *mercenario* que pone la técnica al servicio del cliente.

3. La lógica de la RELACIÓN: Los animadores son personas que se relacionan con otras personas gracias a unas determinadas cualidades personales. La dimensión relacional se fundamenta en el principio del reconocimiento del otro pero, en los casos más extremos puede ser simplemente narcisismo o demagogia. Estas tres lógicas configuran buena parte de las posibilidades respecto a las demandas hechas a los animadores y las respuestas que éstos pueden llegar a dar. En cualquier caso, es necesario acabar apuntando que, dentro de lo que el código deontológico de la profesión posibilita, las funciones, los proyectos, los objetivos o las acciones concretas que los animadores desarrollan han de ser objeto de negociación previa entre todas las personas implicadas directa o indirectamente por los resultados de sus acciones profesionales.